

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA 25 DE JULIO DEL 2018.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:30 horas del día 25 de Julio del 2018, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. L.I Roberto García Escobar Presidente Municipal, El C. J. Jesús Bravo Mosqueda Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, C. Georgina Béjar Leyva, C. Humberto Mendoza León, y C. María Edila González Herrera Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-Presentación de la Cuenta Pública del segundo trimestre del año 2018.
- 7.-Autorización para cancelar saldos en las cuentas contables.
- 8.-Informe trimestral del contralor municipal C.P. José Blanco Ruiz.
- 9.-Autorización al Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar para firmar el convenio “Proyectos de Desarrollo Regional 2018”(4) (PDR 4)
- 10.-Autorización para la ejecución de obra pública.

11.-Autorización para reformar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para transformar la figura de la Procuraduría General de Justicia del Estado en Fiscalía General del Estado.

12.-Reforma a la Fracción VIII del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

13.-Autorización para dar de baja el programa de Apoyo a las MIPYMES.

14.-Presentación del informe anual del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tangancícuaro.

15.-Presentación del informe anual de los regidores del ayuntamiento de Tangancícuaro.

16.-Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de todos los miembros del cabildo, por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - al continuar con la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Solemne de ayuntamiento número 92 de fecha 20 de Julio del 2018 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - El secretario del ayuntamiento comunica al pleno que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender, por lo que se continúa con el orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. - En este punto el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente:

a.- Se cumplió el acuerdo No. 334 correspondiente al punto No. 12 del acta de la sesión ordinaria No. 84 de fecha 13 de abril del 2018 donde se autoriza al presidente municipal firmar el convenio “pdr-1 2018”.

b.- Se cumplió el acuerdo No. 335 correspondiente al punto No. 13 del acta de la sesión ordinaria No. 84 de fecha 13 de abril del 2018 donde se autoriza la ejecución de las obras del fondo “pdr-1 2018”.

c.- Se cumplió el acuerdo No. 347 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 88 de fecha 11 de junio del 2018 donde se autoriza la ejecución de obras públicas.

d.- Se cumplió el acuerdo No. 351 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 89 de fecha 21 de junio del 2018 donde se autoriza el apoyo para la C. Leonor Monserrat Chávez Anaya.

e.- Se cumplió el acuerdo No. 352 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 89 de fecha 21 de junio del 2018 donde se autoriza la modificación al POA 2018.

PUNTO NÚMERO SEIS. - El presidente Municipal solicita a la Tesorera Municipal L.C. Claudia Eva Flores Zamora realice la presentación de la cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre del año 2018 integrado por los meses de abril, mayo y junio. Por lo que la Tesorera Municipal procede a realizar su exposición de la misma, la cual, ya una vez analizada y discutida es aprobada por los integrantes del H Ayuntamiento de manera unánime.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En este punto, previa solicitud de la Tesorera Municipal L.C. Claudia Eva Flores Zamora, el pleno autoriza de manera unánime la cancelación de unos saldos del ejercicio fiscal del año 2017 debido a que aparece la cuenta de proveedores en saldo negativo, es decir, que se pagó de más a algunos proveedores pero no es real, solo se trata de un error del sistema contable que se tenía anteriormente, ya se revisó incluso con los proveedores y todo está bien por lo que es necesario hacer dicha cancelación.

PUNTO NÚMERO OCHO. - Hace uso de la voz el Contralor Municipal C.P. José Blanco Ruiz y conforme a lo establecido en el artículo 59 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal presenta al pleno su informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2018, expone el punto dando lectura a su informe. Analizado es sometido a votación siendo aprobado de manera unánime.

PUNTO NÚMERO NUEVE. - siguiendo con el orden del día, el Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar solicita autorización al cabildo para firmar el convenio “**PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018**” (4) (PDR 4) de la obra “**CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 96 DEL**

VALLE DE GUADALUPE” con un monto de \$997,194.84 (Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.). Se expone el punto y se analiza para posteriormente someterse a votación y aprobarse por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DIEZ. - En este punto, A solicitud del Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar, el cabildo autoriza de manera unánime la ejecución de la obra del fondo **“PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018” (4) (PDR 4): “CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 96 DEL VALLE DE GUADALUPE”** por un monto de \$997,194.84 (Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) del fondo **“PDR-1 2018”**, cuya modalidad de ejecución será por contrato.

PUNTO NÚMERO ONCE.- En este punto, a solicitud del Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar y de conformidad con el artículo 164 inciso IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en relación al oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3688-A86/18 de fecha 12 de Julio del 2018 donde el Congreso del Estado remite la Minuta número 631, el Pleno aprueba de manera unánime reformar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para transformar la figura de la Procuraduría General de Justicia del Estado en Fiscalía General del Estado.

PUNTO NÚMERO DOCE.- Continuando con la sesión y a solicitud del Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar, de conformidad con el artículo 164 inciso IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en relación al oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3341-A86/18 de fecha 28 de Marzo del 2018 donde el Congreso del Estado remite la Minuta número 556, el Pleno aprueba de manera unánime la reforma a la Fracción VIII del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO TRECE. - Se presenta ante el pleno, el C. Pascual Hernández Tinajero para solicitar al pleno la cancelación del programa

de apoyo a las MIPYMES derivado del convenio de colaboración con el gobierno del Estado por conducto de la Secretaria de Desarrollo Económico, lo anterior debido a que no se cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de dicho programa. Se expone y discute el punto para posteriormente someterse a votación y aprobarse por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CATORCE. - Aquí, el Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar señala que en base al artículo 51 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, el Síndico Municipal J. Jesús Bravo Mosqueda, cumplió su obligación de entregar en tiempo y forma su informe anual de actividades. Una vez leído, se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO QUINCE. - el Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar señala que en base al artículo 52 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, los regidores C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, C. Georgina Béjar Leyva, C. Humberto Mendoza León, y la C. María Edila González Herrera cumplieron su obligación y entregaron en tiempo y forma sus respectivos informes anuales de actividades. Una vez leídos los mismos, se aprueban por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DIECISIÉS. - Asuntos Generales. - El Presidente Municipal Agradece al equipo encargado de coordinar el Informe de Gobierno y al cabildo por hacer equipo y por ser parte de esta administración y de los logros, y dice estar seguro de entregar un mejor municipio.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:40 horas del día 25 de Julio del 2018 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

L.I. Roberto García Escobar
Presidente Municipal

C. J. Jesús Bravo Mosqueda
Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes Dr. José Román Villaseñor Tamayo

C. Noemí Alejos Contreras

C. Evaristo Valdez Ramírez

C. Georgina Béjar Leyva

C. Humberto Mendoza León

C. María Edila González Herrera

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No.93 del día 25 de julio de 2018.

Lic. Jesús Melgoza Mercado
Secretario Municipal